

253-2009

FEB. 2009

2 FEB. 2009

Machala, 2 de febrero de 2009

Señor Abogado
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad



ref. 38.560,

De mi consideración:

En calidad de Gerente General de la compañía TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A., sírvase encontrar dos transferencias de acciones realizadas por los señores: cedente Victor Apolon Macas cesionario Milton Macas Noblecilla, Cedente Segundo Bolívar Noblecilla Aguirre cesionario Milton Italo Macas, con la finalidad de que se sirva registrar en el Sistema de dicha Institución.

Atentamente,


Sr. Milton Italo Macas
C.C.070112413-3
Gerente General

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Pasaje, 2 de Febrero del 2009

Sr.

Milton Ítalo Macas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE "TRANSPASAJE S.A."

Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Por medio del presente nos permitimos comunicar a usted que: VÍCTOR APOLON MACAS propietario de cinco acciones he cedido las cinco acciones ordinarias y nominativas de US \$ 5,00 cada una , a favor de MILTON GIOVANNY MACAS NOBLECILLA que poseo en el capital social de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

| TÍTULO | Nº DE ACCIONES | NUMERACIÓN | VALOR |
|--------|----------------|--------------|-------|
| 012 | 5 | Del 80 AL 84 | 25,00 |

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El Sr. VÍCTOR APOLON MACAS y el Sr. MILTON GIOVANNY MACAS NOBLECILLA son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A.

Muy Atentamente.


CEDENTE
Ced. 070021910-8


CESIONARIO
Ced. 070478934-6

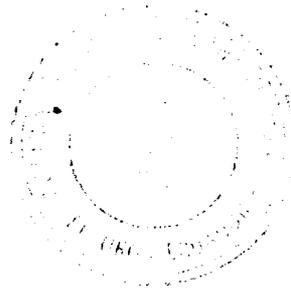
NOTA: ADJUNTO PODER OTORGADO POR SU ESPOSA DOÑA: MARIETA IGNACIA AZANZA AZANZA



No.
1360-16763
Vol. 913-18
816340

Fecha: 12/05/2003

Numero de protocolo 880.2003



PODER

Otorgada por:
DOÑA MARIETA IGNACIA AZANZA AZANZA DE

MACAS

2/2003



NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA. -----

-----PODER-----

EN MADRID, a doce de mayo de dos mil tres. --

Ante mí, MARIA PILAR DE PRADA SOLAESA,
 Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
 residencia en esta capital. -----

-----COMPARECE.-----

DOÑA MARIETA IGNACIA AZANZA AZANZA DE MACAS,
 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
 casada, con domicilio accidental en MADRID, calle
 Berruguete, número 23. -----

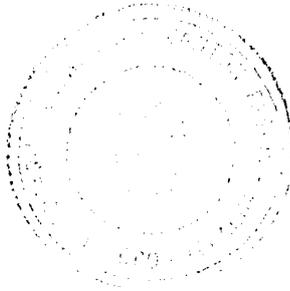
Me exhibe a efectos de su identificación su
 Pasaporte ecuatoriano vigente número SH 54.795,
 de cuyo documento obtengo fotocopia de la parte
 pertinente, que como testimonio incorporo a esta
 matriz. -----

-----INTERVIENE:-----

En su propio nombre y derecho. -----

La identifico por su documento de identidad
 expresado, y juzgo con la capacidad legal

[Handwritten signature and notes on the left margin]



necesaria para el otorgamiento de esta escritura,
a cuyo efecto, -----

-----D I C E.-----

Que confiere poder a favor de su esposo DON
VICTOR APOLON MACAS, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, residente en Pasaje
(Ecuador), y con Cédula de Identidad ecuatoriana
número 070021910-8, para que éste en
representación de dicha mandante pueda ejercitar
las siguientes. -----

-----F A C U L T A D E S.-----

a) Tomar dinero a préstamo o crédito de
cualquier persona o entidad, en especial del BANCO
DE PICHINCHA, prestando las garantías necesarias
para ello. -----

b) Y a los indicados fines otorgar y firmar
cuantos documentos públicos y privados sean
precisos, aunque se de la figura jurídica de la
autocontratación, exista doble o múltiple
representación o contraposición de intereses. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga la compareciente, a quien
le ha sido leída la presente escritura, por su
elección, la encuentra conforme, se ratifica y



2003



firma conmigo. -----

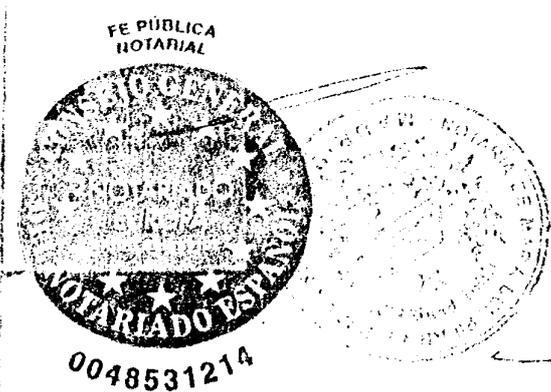
Y del contenido del presente instrumento público consignado en dos folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, números el del presente firmado y el anterior en orden correlativo inverso, yo, Notario, DOY FE. ---

Sigue la firma de la compareciente. - Signado: Maria Pilar de Prada Solaesa . -Rubricados y sellado. -----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

BASES DE CALCULO: Sin Cuantía
ARANCEL APLICABLE: 1, 4, N° 8
DERECHOS ARANCELARIOS - 36,66 EUROS

CONCORDA CON SU ORIGINAL, donde queda anotada la saca de esta copia parcial, que en lo omitido haya nada que limite o contradiga lo inserto, que libro para la poderdante en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el presente y el anterior en orden correlativo inverso. En Madrid. El mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----



Handwritten signature and scribbles, including a large flourish and some illegible text.

CERTIFICADO
Que la presente es copia
fidelísima de lo que
pasó a 15 de Julio de 2003

Notario
M. P. de Prada Solaesa
C.I.F. 280111111
Cuenta de Correo 1111111111

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID
DECANATO

Legalización del signo, firma y rúbrica de
Dña. María del Pilar de Prada Solera
Notario de este Ilustre Colegio.

Madrid, a doce de Mayo
de dos mil tres



Javier Barrelros

Don. Fco. Javier Barrelros Fernández
Miembro de la Junta Directiva en Funciones de Decano

*Juan
Barrero Colegio Notarial*

3511
111-154
50
2 7 03

Fco. Antonio Andretta S.
Fco. Antonio Andretta S.
Dirección del Ecuador



NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Pasaje, 2 de Febrero del 2009

Sr.

Milton Ítalo Macas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE "TRANSPASAJE S.A."

Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Por medio del presente nos permitimos comunicar a usted que: SEGUNDO BOLÍVAR NOBLECILLA AGUIRRE propietario de una acción he cedido una acción ordinaria y nominativa de US \$ 5,00 cada una , a favor de MILTON ÍTALO MACAS que poseo en el capital social de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

| TÍTULO | Nº DE ACCIONES | NUMERACIÓN | VALOR |
|--------|----------------|------------|-------|
| 022 | 1 | 154 | 5,00 |

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El Sr. SEGUNDO BOLÍVAR NOBLECILLA AGUIRRE y el Sr. MILTON ÍTALO MACAS son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A.

Muy Atentamente.


CEDENTE

Ced. 070101442-5


CESIONARIO

Ced. 070112413-3